



Comisión de Hacienda  
Jueves 14 de diciembre 2017 a las 18:00 hrs.  
Sala de Juntas de la Rectoría General

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Dra. Ruth Padilla Muñoz,  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez,  
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González,  
C. Jesús Arturo Medina Varela, y  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del Día y Acuerdos

1.

<b>Solicita:</b> Vicerrectoría Ejecutiva.
<b>Asunto:</b> CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

- 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$13,398'636,627.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

2.

<b>Oficio:</b> número VR/1480Bis/2017	<b>Fecha:</b> 13 de diciembre de 2017.
<b>Solicita:</b> Vicerrectoría Ejecutiva.	
<b>Asunto:</b> El Dr. Miguel Ángel Navarro, Vicerrector Ejecutivo, por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, quien solicita autorización para cubrir necesidades urgentes al cierre del ejercicio 2017 de las dependencias detalladas a continuación: a) Continuación General Administrativa, del Subsidio Ordinario Estatal 2017, la cantidad de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y del Subsidio Ordinario Federal 2017, la suma de \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por un total de \$15'800,000.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago del consumo de energía eléctrica de la Red Universitaria durante los meses de noviembre y diciembre; b) Centro Universitario de los Altos, del Subsidio Ordinario Estatal 2017, la cantidad de \$1'231,281.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), para llevar a cabo el evento "Los accesos a la civilización. De muro a muro" y c) Coordinación General de Tecnologías de Información, del Subsidio Ordinario Federal 2017, la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el costo para la rehabilitación del Sistema de Iluminación en la Sala de Eventos de la Expo Guadalajara del 25 de noviembre al 03 de diciembre de 2017, dentro del marco de la Feria Internacional del Libro.	
<b>Fundamento:</b> Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, norma 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambas relacionadas con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	



- 2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 4.1. del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva a cubrir las necesidades urgentes al cierre del ejercicio 2017 de las dependencias detalladas a continuación: **a)** Coordinación General Administrativa, del Subsidio Ordinario Estatal 2017, la cantidad de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y del Subsidio Ordinario Federal 2017, la suma de \$11'500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por un total de \$15'800,000.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago del consumo de energía eléctrica de la Red Universitaria durante los meses de noviembre y diciembre; **b)** Centro Universitario de las Altas, del Subsidio Ordinario Estatal 2017, la cantidad de \$1'231,281.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), para llevar a cabo el evento "Los acosos a la civilización. De muro a muro" y **c)** Coordinación General de Terminales de Información, del Subsidio Ordinario Federal 2017, la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el costo para la rehabilitación del Sistema de Iluminación en la Sala de Eventos de la Expo Guadalajara del 25 de noviembre al 03 de diciembre de 2017, dentro del marco de la Feria Internacional del Libro.

3.

<b>Oficio:</b> número RG-0854/2017	<b>Fecha:</b> 14 de diciembre de 2017.
<b>Solicita:</b> Contralor General.	
<b>Asunto:</b> El Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, turna el diverso número VRV/1487/2017, del Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo, en el que remite la petición de la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, quien solicita autorización de excepción de concurso y adjudicación directa a la Empresa "INFRA", S.A. de C.V. para contratar el suministro de nitrógeno, helio, oxígeno y argón para el funcionamiento del equipo de Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) del CITRANS.	
<b>Fundamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 41.</b> Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte... Artículo 27, fracción II, que señala: "Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia".	



- 3.1. **ACUERDO.** Conforme a lo previsto en la fracción VIII, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la fracción II, numeral 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de que es una empresa especializada en la fabricación y el suministro de gases, gases alta pureza, gases medicinales, gases y mezclas para soldar, electrodos y alambres para soldar, máquinas y equipos para soldar y cortar, contenedores de acero para almacenar y transportar, gases y líquidos, equipo industrial y para seguridad personal, carburo de calcio y equipo médico, todo esto a través de sus plantas productoras y comercializadoras, así como su asociación con otros proveedores internacionales que dan solvencia y garantía de calidad y servicio a sus clientes; su división de gases y líquidos criogénicos se especializa en la producción y distribución de gases, ofreciendo además el servicio de asesoría para su adecuado uso, se especializa en el suministro de cilindros y como un valor agregado, antes de suministrar los gases realiza una evaluación de las instalaciones para minimizar riesgos; cuenta con la certificaciones y acreditaciones que respaldan la calidad basada en la pureza garantizada de los gases que suministra, trabajando bajo normas y estándares nacionales e internacionales como NOM, NFPA, ANSI, ASTM, NEC, FDA, entre otros, **SE AUTORIZA** a la Coordinación General Académica a contratar directamente a la Empresa "INFRA", S.A. de C.V., para el suministro de nitrógeno, helio, oxígeno y argón para el funcionamiento del equipo de Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) del Centro de Investigación Transdisciplinaria (CITRANS), por la cantidad de \$706,373.41 (SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), con cargo al proyecto 241087, fondo 1.1.1.1., Recurso Federal Ordinario.

Se dio por concluida la sesión a las 22:30 hrs. del día que se fecha.

  
**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

  
**Dra. Ruth Padilla Muñoz**

  
**Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**

  
**Mtro. Edgar Enrique Velázquez González**

  
**C. Jesús Arturo Medina Varela**

  
**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos